

Modelo 34

RESOLUCIÓN DE SUPLENCIA TEMPORAL

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
315-2022-GRA/ORH**

Vistos:

El Informe [...], mediante el cual el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica sostiene que en el presente ejercicio presupuestal es procedente la contratación temporal por suplencia; el Informe [...] de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita consulta de contratos por suplencia a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

134

Considerando:

La plaza 101-técnico administrativo 111 de la Oficina de Presupuesto y Tributación se encuentra reservada debido a que, a su titular, doña [...], se la ha encargado las funciones inherentes al cargo de especialista en finanzas IV, nivel remunerativo SPD, en la plaza 102 del CAP vigente del Gobierno Regional de Arequipa.

Por la situación descrita y a fin de dar continuidad al normal funcionamiento administrativo, es necesario suplir la ausencia temporal del servidor titular, por lo que se efectúa la contratación correspondiente en la plaza indicada mientras se efectúe concurso como dispone la norma;

El artículo 38 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM, establece la posibilidad de que las entidades públicas puedan contratar personal para funciones de carácter temporal únicamente en los supuestos señalados en el mismo artículo, entre ellos, la contratación por suplencia.

Asimismo, es pertinente precisar, según el literal d, artículo 8, de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el presente año fiscal, que en el presente ejercicio presupuestal se encuentra permitida la contratación temporal por suplencia.

Ante la necesidad de servicio existente, se autorizó la contratación temporal por suplencia de [...] en la plaza señalada anteriormente; por lo que, estando al proveído de la gobernatura, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Estando al documento de vistos y de conformidad con lo prescrito en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional 263-2015-GRA/PR,

Se resuelve:

Artículo 1. Autorizar la contratación temporal por suplencia desde el [...] al [...] de don [...] en la plaza 101 -técnico administrativo II, nivel remunerativo STA, plaza reservada de don [...], quien prestará servicios en el Área Funcional no Estructurada de Prevención y Gestión de Conflictos para la Promoción de la Gobernabilidad Democrática del Gobierno Regional de Arequipa.

135

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones administrativas necesarias a fin de efectivizar la contratación de don [...] en la plaza y términos señalados en el artículo precedente.

Dada en la sede del Gobierno Regional de Arequipa a los [...] días del mes de [...] de [...].

Regístrese y comuníquese.

[Colocar firma y posfirma del jefe de Recursos Humanos]